



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

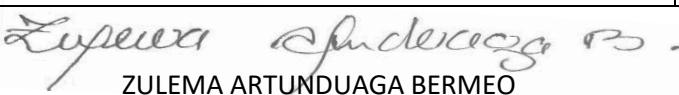
**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA No. 2020-00108 DE REINALDO DIAZ contra COLPENSIONES.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 13	\$200.000,00
GASTOS SECRETARIALES	\$0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$200.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA No. 2020-00108 DE REINALDO DIAZ contra COLPENSIONES.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023), venciendo el día trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA